

ANEXO I

COMPOSICIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS

Titulares:

Presidente: Un miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que no sea director o tutor de tesis presentadas a la convocatoria.

Vocal 1º: Un profesor o investigador perteneciente a la Universidad Rey Juan Carlos o a una institución distinta de la Universidad Rey Juan Carlos, experto en una de las líneas del Programa, que no sea director de tesis presentadas a la convocatoria y con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos (sexenios de investigación) o méritos equivalentes.

Vocal 2º: Un profesor o investigador perteneciente a una institución distinta de la Universidad Rey Juan Carlos, experto en una de las líneas del Programa, que no sea director de tesis presentadas a la convocatoria y con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos (sexenios de investigación) o méritos equivalentes.

Suplentes:

Presidente: Un miembro de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que no sea director o tutor de tesis presentadas a la convocatoria.

Vocal 1º: Un profesor o investigador perteneciente a la Universidad Rey Juan Carlos o a una institución distinta de la Universidad Rey Juan Carlos, experto en una de las líneas del Programa, que no sea director de tesis presentadas a la convocatoria y con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos (sexenios de investigación) o méritos equivalentes.

Vocal 2º: Un profesor o investigador perteneciente a una institución distinta de la Universidad Rey Juan Carlos, experto en una de las líneas del Programa, que no sea director de tesis presentadas a la convocatoria y con, al menos, dos periodos de actividad investigadora reconocidos (sexenios de investigación) o méritos equivalentes.